



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 28 de julio de 2020

EXP-EXA N° 8.959/2019

RESCD-EXA N° 104/2020

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 764/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino - Dedicación Simple para la asignatura Derecho de la Informática correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 67, aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 59/62 elevado por la Comisión Asesora, 2) Designar a la Abog. María Celeste Morales como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple –Interino en la asignatura Derecho de la Informática de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada a distancia el día 08/07/20, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 59/62 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Abog. María Celeste MORALES, D.N.I. N° 33.753.145, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACION SIMPLE para la asignatura Derecho de la Informática correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por la reducción de dedicación a simple del cargo jefe de trabajo practico – dedicación semiexclusiva que ocupa el Dr. Eduardo Xamena. Planta docente aprobada por Res.C.Sup. N° 186/19 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Abog. Morales cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//..-2.-

RESCD-EXA N° 104/2020

ARTÍCULO 5°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Abog. María Celeste Morales, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa